

EXP – UNC: 00024822/2019

## VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

## CONSIDERANDO:

que los gastos se realizaron en el marco del Proyecto Extensión interculturalidad y enseñanza del español en contextos de personas migrantes;

que el total de gastos fue cubierto con fondos propios del Prof. José María Bompadre;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

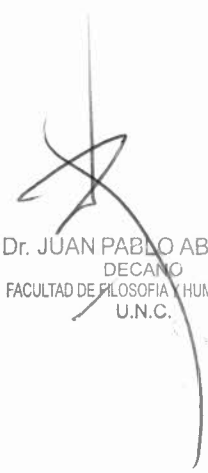
ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el Prof. José María Bompadre por un monto total de \$ 365,00 (pesos trescientos sesenta y cinco con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto al Prof. José María Bompadre .

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAY 2019  
RESOLUCIÓN N° 0528  
e.s.

  
MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**RESOLUCIÓN N° 0528**

**PLANILLA ANEXA N°1**

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
21/05/2019	C.0001-00000353	SANTILLÁN LEONARDO	IMPRESIONES	\$ 35,00
23/04/2019	B.0005-00000108	POBLACIÓN MARÍA SOLEDAD	IMPRESIONES	\$ 330,00
				\$ 365,00

*Mariana Muño*  
**Ab. MARIANA MUÑO**  
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 UNC